

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 ENE 2020

VISTO: que el día 19 de febrero de 2020 finaliza el quinquenio de funciones la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera María Emilia Eyheralde Geymonat, en la Delegación Permanente de la Republica ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora funcionaria Secretario de Primera María Emilia Eyheralde Geymonat en sus funciones, hasta el 19 de agosto de 2020;-----

II) que la prórroga que se pretende otorgar estará comprendida dentro del cupo establecido, en virtud de que la prórroga de funciones otorgada al señor Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos, Embajador Hugo Arturo Cayrús Murín, vence el 28 de diciembre de 2019;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera María Emilia Eyheralde Geymonat, en la Delegación Permanente de la Republica ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, hasta el 19 de agosto de 2020.----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020